Extracto de la Programación Didáctica de

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Curso

1º BACHILLERATO

Curso 2019 - 2020

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA 3

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 3

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES 3

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 3

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE 4

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA 4

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Dado el contenido teórico-práctico de estas unidades didácticas la evaluación se pondedará atendiendo a los siguientes aspectos:

1. 40% Prueba puntual escrita
2. 60% Tarea diaria: Cuaderno, ejercicios, prácticas, trabajos,…

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Se realizará evaluación contínua. La nota final del curso se calculará obteniendo la nota media de las tres evaluaciones.

El curso se superará obteniendo una nota media final igual o superior a cinco puntos.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Al tratarse de una evaluación continua no habrá recuperaciones de las evaluaciones parciales.

No obstante, los alumnos que no superen la asignatura con el método descrito en el apartado anterior podrán aprobar el curso sacando cinco puntos o más en un examen teórico-práctico final que englobará los contenidos más representativos impartidos a lo largo del curso.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan conseguido superar la materia en Junio, podrán hacerlo en la convocatoria extraordinaria a finales de Junio. Para ello realizarán un examen teórico práctico en las fechas programadas a tal efecto.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

En esta materia no hay alumnos con la asignatura pendiente.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el "Procedimiento para reclamar la calificación obtenida" elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.